

¿HACIA DÓNDE VAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN? UNA MIRADA INTERNACIONAL Y MERCOSUREÑA

ATÉ ONDE VÃO AS POLÍTICAS PÚBLICAS NA EDUCAÇÃO? UM OLHAR INTERNACIONAL E DO MERCOSUL

Adriana C. Cicaré*

Resumen: Desde una mirada internacional, se reflexiona hacia dónde se dirigen las políticas públicas en educación, observando el espíritu del discurso de Irina Bokova, (UNESCO - Milán, 2010). Con un sentido profundamente humanista, se efectúa llamamiento a la construcción de una comunidad humana mundial; la educación, la comunicación, la cultura y las ciencias, son presentadas adecuadas para dar respuesta sostenible a los problemas de la humanidad. Revisando el objetivo de maximización del bienestar por una sociedad y su identificación cronológica -crecimiento, desarrollo económico, desarrollo sostenible, desarrollo humano, desarrollo humano sostenible (DHS)- y, en concordancia con dicho discurso, se continúa analizando la Declaración de Incheon – Educación 2030 –con el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4- “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”; la III Conferencia Regional de Educación Superior -CRES 2018, Córdoba-, con el Plan de Acción sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del DHS y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias; los Acuerdos de Cochabamba (2018) con la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4- E2030 en América Latina y el Caribe. Finalmente, se analiza la labor del MERCOSUR Educativo en la construcción de una conciencia ciudadana y una identidad regional en la observación de los Derechos Humanos, y el desarrollo de los Planes Estratégicos llegando al Plan de

* Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
E-mail: acicare@fcecon.unr.edu.ar
Recibido: 19/12/2018. Aceptado: 30/05/2019.



Este es un artículo de acceso abierto, distribuido según los términos de la licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0.

Acción (SEM) 2016-2020, con objetivos y actividades en concordancia con la Agenda 2030 (ONU), Meta 4 (ODS4).

Resumo: Do ponto de vista internacional, se reflète até que ponto se dirigem as políticas públicas na educação, observando o espírito do discurso de Irina Bokova (UNESCO - Milán, 2010). Com um sentido profundamente humanista, se efetua o chamado a uma construção de uma comunidade humana mundial; a educação, a comunicação, a cultura e as ciências, mostram-se adequadas para dar uma resposta sustentável aos problemas da humanidade. Revisando o objetivo de maximização do bem-estar para uma sociedade e sua identificação cronológica - crescimento, desenvolvimento económico, desenvolvimento sustentável, desenvolvimento humano, desenvolvimento humano sustentável (DHS) - em concordância com o discurso, continua-se analisando a Declaração de Incheon - Educação 2030 - com o Marco de Ação para a realização do Objetivo de Desenvolvimento Sustentável 4 - “Assegurar a educação inclusiva e equitativa de qualidade, e promover oportunidades de aprendizagem ao longo da vida para todos”. A III Conferencia Regional de Educação Superior - CRES 2018, Córdoba -, com o Plano de Ação para a Educação Superior na América Latina e Caribe, com a perspectiva do DHS e o compromisso com sociedades mais justas e igualitárias. Os Acordos de Cochabamba (2018) com a Hoja de Ruta Regional para a implementação do ODS4-E2030 na América Latina e Caribe. Enfim, analisa-se o trabalho do MERCOSUL Educativo na construção de uma consciência cidadã e uma identidade regional com o foco nos Direitos Humanos e no desenvolvimento dos Planos Estratégicos chegando ao Plano de Ação (SEM) 2016-2020, com objetivos e actividades em concordância com a Agenda 2030 (ONU), Meta 4 (ODS4).

Palabras clave: Educación, políticas públicas, documentos internacionales, MERCOSUR

Palavras-chave: Educação, políticas públicas, documentos internacionais, MERCOSUL

1. INTRODUCCIÓN: DISCURSO DE IRINA BOKOVA

En un discurso que Irina Bokova -quien fuera Directora Gral. de la UNESCO- diera en Milán en octubre de 2010, se expresaba:

“La UNESCO tuvo su origen en una idea sencilla: “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

En el preámbulo de la Constitución de la UNESCO se reafirma claramente el marco humanista de toda idea y acción en pro de la paz. No solamente la paz es muy beneficiosa para los seres humanos, sino

que éstos son los principales responsables de ella. Son ellos, en última instancia, sus garantes, por la índole de sus intenciones y la fuerza de su voluntad. Es en este ámbito donde debemos intervenir, predisponiendo a las mentes para la paz, mediante el entendimiento mutuo y la cooperación internacional en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

Sesenta y cinco años después de la creación de la UNESCO, esta idea fundacional es más pertinente que nunca. Ahora bien, su aplicación debe ajustarse a las nuevas exigencias de la época. La mundialización ha acelerado el mestizaje de pueblos y culturas. El rápido desarrollo de la tecnología de la información ha multiplicado las posibilidades de acercamiento e interacción social, pero también ha exacerbado los malentendidos y las manifestaciones de descontento. El cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales han contribuido a enconar las posturas”.

Y, nos habla de una *exigencia colectiva*:

“Ahora, nos corresponde a nosotros redescubrir qué es lo que mejor puede unir a la humanidad. Y descubrirlo de nuevo, porque los humanistas siempre comprendieron que el terreno para una comunidad dinámica y floreciente es la cultura, con todas las manifestaciones del espíritu. (...)

Lo que postularon para las ciudades y los Estados los humanistas de todos los tiempos y países, nosotros debemos lograrlo ahora a escala mundial. Debemos construir una comunidad humana universal y duradera, basándonos en los valores fundamentales de la humanidad, primordialmente los recursos del espíritu. Ese es el reto del nuevo humanismo, en el que la UNESCO debe desempeñar una función rectora”.

La construcción de una comunidad humana mundial...

“Un ser humano plenamente realizado es aquél que reconoce la coexistencia y la igualdad con todos los demás, por más lejos que estén, y que se esfuerza por hallar una manera de convivir con ellos. Este nuevo humanismo requiere que todo ser humano sea capaz de participar auténticamente en nuestro destino común, incluso el más marginado de nosotros. Exige velar por que cada niño asista a la escuela y reciba una educación de calidad, comprendidas todas las niñas. Exige que logremos la igualdad entre hombres y mujeres, y que ambos sexos tengan el mismo acceso al conocimiento y el poder. Este nuevo humanismo significa también una mejor gestión de nuestro entorno natural, mediante la comprensión y la previsión de los efectos del cambio climático para millones de personas afectadas por la sequía, la desertización y la elevación del nivel del mar. Entraña la protección de

la diversidad biológica junto con la diversidad cultural. (...)

Un nuevo humanismo debe, además, orientarnos para apoyar el desarrollo de los países más pobres. La educación, la comunicación, la cultura y las ciencias son disciplinas estrechamente interconectadas, que en conjunto proponen una respuesta general y sostenible a los problemas que afronta la humanidad”.

2. OBJETIVOS DE UNA SOCIEDAD

En discusiones económicas corrientes se dice que el objetivo de una sociedad es *maximizar el bienestar de la comunidad*, con las restricciones impuestas por la disponibilidad de bienes, que –a su vez– es un resultado de la cantidad de factores utilizados y de su productividad.

Durante bastante tiempo se ha identificado ese objetivo con la meta del “*crecimiento económico*” –manifestado a través de indicadores cuantitativos tales como la tasa de variación del PBI o la tasa de variación del ingreso per cápita–. A posteriori, se habla de alcanzar el “*desarrollo económico*” como un concepto más amplio y demostrado a través de indicadores cuantitativos y cualitativos –entre éstos últimos, algunos como: la tasa de mortandad infantil, expectativa de vida al nacer, índice de alfabetización.

Con las corrientes ambientalistas y a partir de la publicación del Informe Brundland (1987), elaborado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, se populariza el concepto de “*desarrollo sostenible*”. Para el informe, el desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Progresando en la concepción del “objetivo de una sociedad”, en el primer informe sobre *desarrollo humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se expresa: “el objetivo básico del desarrollo humano es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa”, entendiendo al desarrollo humano como “un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”.

Dicha definición es muy vasta y puede incluir una gran cantidad de variables en cuanto a los aspectos políticos y culturales; la salud y la educación, entre ellos.

En suma, la corriente de pensamiento impulsada inicialmente por el Dr. Amartya Sen y que tiene como objetivo el desarrollo humano, interpreta a la economía como una herramienta y reconoce a la sociedad como un ámbito donde los seres humanos interactúan entre sí, incorporando el “nosotros” como principal protagonista y, a la vez, receptor del proceso de desarrollo.

Por su parte, la concepción de “*desarrollo humano sustentable*” refiere a la interrelación de tres elementos: 1) la sostenibilidad social, cuyos aspectos esenciales son: a) el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, y b) la participación social en la toma de decisiones; 2) la sostenibilidad ambiental, que se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema; 3) la sostenibilidad económica, entendida como un crecimiento económico interrelacionado con los dos elementos anteriores.

La concepción de “*desarrollo humano sustentable*”, implica la observación del cumplimiento de:

a) derechos humanos: el desarrollo humano conduce a la realización de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos;

b) bienestar colectivo: la libertad de una persona puede limitar o violar la libertad de muchas otras. Luego, existe la necesidad de formas socialmente responsables de desarrollo. El bienestar individual y el colectivo están entrelazados, y el desarrollo humano requiere una fuerte cohesión social y la distribución equitativa de los beneficios del progreso para evitar tensiones entre ambas;

c) equidad: el concepto de equidad se aplica con mayor frecuencia a la riqueza y al ingreso. Pero el desarrollo humano hace hincapié en la equidad en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos, equidad de acceso a la educación, a la salud, a los derechos políticos;

d) sostenibilidad: significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad y las oportunidades de las generaciones futuras.

Es decir, el desarrollo sólo es sustentable cuando se centra en el ser humano, y se funda en el respeto a la democracia y a los derechos humanos.

3. EDUCACIÓN 2030: DECLARACIÓN DE INCHEON

Para el año 2015, la UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon, República de Corea.

Allí, 160 países –entre los cuales se contaban ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y el sector privado– aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que

se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

En dicha ocasión se ha reafirmado la visión del movimiento mundial en pro de la *Educación para Todos*, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000. Asimismo, se ha reafirmado la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el *derecho a la educación* y su interrelación con otros derechos humanos.

La Declaración de Incheon se haya vinculada, a su vez, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación. Recordamos que la meta que persiguen los ODM adoptados por 189 países en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en septiembre de 2000, es crear un mundo más justo y más estable¹.

En esta declaración se presenta el Marco de Acción para la realización del *Objetivo de Desarrollo Sostenible 4- “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*².

En este documento se manifiesta el propósito de *transformar las vidas mediante la educación*, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. La visión se inspira en una *concepción humanista de la educación y del desarrollo* basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Se reafirma que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Se reconoce que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Se plantea centrar los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se reconoce la *importancia de la igualdad de género* para lograr el derecho a la educación para todos. Por ello, se asume el compromiso de apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar

¹ En dicha cumbre se acordó establecer una serie de objetivos y metas para luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación de la mujer.

² El 25 de septiembre de 2015, 193 Estados Miembros de la ONU se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años: “Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático. En todos los países. Para todas las personas”. Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.

Se propicia una *educación de calidad* y con la mejora de los resultados de aprendizaje; para ello se fortalecerán los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Se velará para que los docentes y los educadores estén emponderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento; propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas; se promoverá la educación para el desarrollo sostenible (ESD) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM).

Se asume, además, el compromiso a promover *oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos*, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Esto incluye formación técnica y profesional de calidad. Es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Se prevee el fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación. Y, aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos y la difusión de conocimientos.

Observando la importancia de la *cooperación para el desarrollo* como complemento de la inversión de los gobiernos, se apela a los países desarrollados, a los donantes tradicionales y emergentes, a los países de ingresos medianos y a los mecanismos de financiación internacionales a que incrementen los fondos destinados a educación. Para ello, se insta a países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para los países en desarrollo.

Se resuelve *desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales* a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos. Los países deberán esforzarse por mejorar la calidad y la presentación oportuna de informes a la UNESCO, previéndose mecanismos de seguimiento y presentación de informes sobre el ODS 4.

4. CRES 2018

En junio de 2018 tuvo lugar en la ciudad de Córdoba la tercera Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), convocada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe. La primera Conferencia tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1996, y la segunda se efectuó en Cartagena de Indias, en

2008. En esta oportunidad, UNESCO – IESALC convocó a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina, para organizar conjuntamente la tercera edición del evento, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos postulados se extendieron por toda la región³.

La CRES 2018 refleja un constante proceso de estudio y reflexión, iniciado desde la Conferencia de La Habana. Se ha planteado desde el inicio de su organización concertar la Declaración y Plan de acción sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del *desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias*, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social. Así, en el debate amplio y fructífero surge la Declaración de la CRES como un *marco de referencia para las futuras políticas públicas y académicas de ES regionales*.

La Conferencia se ha estructurado alrededor de siete ejes temáticos profusamente analizados en la etapa preparatoria. Estos *ejes invitan a debatir los grandes problemas estructurales de la región, responsables de tantas injusticias y deudas*. A continuación, se mencionan cuáles son:

1. La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe;
2. Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina;
3. Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe;
4. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe;
5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe;
6. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe; y,
7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana.

La importancia de la inclusión y de la diversidad cultural se puso de manifiesto cuando en el discurso inaugural del Dr. Pedro Henríquez Guajardo, Director de IESALC-UNESCO, el mismo se expresara no sólo en castellano sino también en tres lenguas de pueblos aborígenes

³ El 15 de junio de 1918, tras varias jornadas de protestas y la toma del Rectorado por parte de la naciente Federación Universitaria de Córdoba, comenzó a hacer realidad una reforma que inauguró una nueva etapa para la educación no sólo en el país sino en el resto del continente.

de la región.

En relación al eje temático número 5, analizar las condiciones de la investigación y de la innovación en la economía capitalista global da indicios para entender qué países cerrarán brechas cognitivas/tecnológicas y qué países quedarán rezagados al ampliar las brechas por ser “tomadores de conocimiento”, en el sentido de ocupar un lugar de adoptante (o usuario) de las innovaciones producidas en los principales centros de producción de conocimiento de la economía mundial.

5. ACUERDOS DE COCHABAMBA

En julio de 2018, ministros y autoridades educativas de alto nivel de América Latina y el Caribe aprobaron los Acuerdos de Cochabamba y adoptaron la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4- E2030 en América Latina y el Caribe. Este documento establece un mecanismo regional para avanzar conjuntamente hacia dicha meta.

La Hoja de Ruta es un marco de referencia para el diseño y ejecución de acciones regionales en educación y contiene recomendaciones para la implementación nacional de políticas públicas en el tema. *Apoya el avance coordinado y coherente* en los temas priorizados por los países de la región: *calidad de la educación, equidad e inclusión, docentes y trabajadores de la educación y aprendizaje a lo largo y ancho de la vida.*

Los Acuerdos de Cochabamba fueron concertados por los representantes de los países que asistieron a la reunión regional en Bolivia. Tienen su antecedente en la Declaración de Buenos Aires (2017), primer hito en la regionalización del ODS4-E2030 que permitió a los países dar seguimiento desde este continente a las decisiones globales adoptadas en la Declaración de Incheon emanada desde el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015. La Declaración de Buenos Aires dio una visión común de la agenda de educación 2030 desde la región latinoamericana y caribeña para generar estrategias y programas que persigan estas metas a nivel nacional y regional para el ciclo 2017-2030.

La Hoja de Ruta, que responde al mandato de la Declaración de Buenos Aires 2017, entre otros puntos, indica que *la educación debe contribuir a la eliminación de la pobreza, la reducción de las inequidades y el cuidado del medioambiente a través de una educación de calidad inclusiva y el aprendizaje a lo largo de la vida*; lo que implica una nueva mirada de la educación, del aprendizaje, de la enseñanza, de las políticas y de las acciones en América Latina y el Caribe.

6. VISITA OFICIAL DE AUDREY AZOULAY

En septiembre de 2018, Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, hizo su primera visita oficial a Argentina, con motivo de la

primera reunión ministerial del G20 dedicada a la educación.

La misma, que al asumir como Directora General de la UNESCO (nov. '2017) declarara: “Pienso en el mandato de la UNESCO, que es de una brillante modernidad”⁴, en Mendoza (Argentina), en el marco de la sesión dedicada a la relación entre educación y empleo (G-20), evocó la actual crisis de la educación, los desafíos relacionados con la transformación del mercado laboral y la falta de inversión suficiente en educación a nivel mundial.

Como respuesta a estos desafíos, la Directora General de la UNESCO subrayó la necesidad, “en un mundo transformado por la revolución tecnológica, propiciar la capacitación no sólo de formación digital, sino también en humanidades para fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad”.

Y, añadió: “La educación es el reto del siglo. De ahí la importancia de que la UNESCO, el organismo de las Naciones Unidas encargado de la educación, participara en esta primera reunión del G20 dedicada a la educación. He querido subrayar aquí la importancia de invertir en educación: es una prioridad absoluta de lo que depende todo lo demás”.

A posteriori, A. Azoulay, en su primera participación como Directora General de la UNESCO en la Asamblea General de las Naciones Unidas -23 al 26 de septiembre '2018- subraya el liderazgo de la UNESCO en la promoción de una educación integradora y de calidad; y, hace un llamamiento a la comunidad internacional en torno a la UNESCO para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4.

7. MERCOSUR EDUCATIVO

Aprobado en diciembre de 1991, por el Consejo Mercado Común (CMC), la creación del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), el objetivo del mismo consiste en la conformación de un espacio educativo común, que estimule la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, la capacitación de los recursos humanos y la armonización de los sistemas educativos de los países que componen el bloque. Se busca una educación de calidad para todos los habitantes de la región, en particular, de los sectores más vulnerables, ya que se parte de la premisa de que el proceso debe contribuir a lograr la equidad social y respetar la diversidad cultural de los pueblos.

Con dichos objetivos como horizonte, el MERCOSUR Educativo divide sus esfuerzos en cuatro áreas de acción: Educación Básica, Educación Tecnológica, Educación Superior y Formación Docente.

Se destaca la labor del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), que a partir del trazado de Planes Estratégicos, ha contemplado

⁴ Audrey Azoulay es la 11ª. Directora General de la UNESCO y la segunda mujer en ocupar este puesto.

actividades de *construcción de una conciencia ciudadana y una identidad regional*, atendiendo temas también de la *observación de los Derechos Humanos*.

Así, desde el *Primer Plan Estratégico (1992-1994)* observando –entre otros- la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración y la formación de Recursos Humanos para contribuir al desarrollo económico; pasando por la *2da. Etapa (1996-2000)*, con la firma del Documento MERCOSUR 2000 -reafirmar la identidad cultural, alcanzar la transformación productiva con equidad, fortalecer la democracia en el marco de la integración-; el *Segundo Plan Estratégico (1998-2000)* -con el desarrollo de la identidad regional por medio al estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración-; el *Tercer Plan Estratégico (2001-2005)* -destacando:

- la educación como espacio cultural para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad y la importancia de los códigos culturales y lingüísticos, y
- la integración que exige educación de calidad para todos para atender a las necesidades educativas de los sectores más vulnerables, con el fin de superar las inequidades existentes; arribamos al Cuarto Plan Estratégico (2006-2010), que menciona entre sus objetivos estratégicos:
 - contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente, y
 - promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

Más recientemente, ante la evidencia de un nuevo contexto internacional y regional y de una fuerte desigualdad en los resultados educativos, permaneciendo en situación vulnerable parte de las poblaciones históricamente excluidas, se ha diseñado el *Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015*, que contempla el programa “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. El mismo aborda los principales desafíos educativos de la región, con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, asumiendo el compromiso de invertir más y mejor en educación en los próximos 10 años; se expresa el deseo de una libertad vinculada a la superación de las desigualdades, al buen vivir, a la defensa de la naturaleza, al reconocimiento efectivo de los derechos de todas las personas y al acceso equitativo a los bienes materiales y culturales disponibles. Ello, en el marco de sociedades democráticas, igualitarias, abiertas, solidarias

e inclusivas.

En concordancia, la *visión* de dicho Plan del SEM refiere a: “Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable”.

Se destaca dentro del SEM, el *Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (Pasem)* que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través del *fortalecimiento de la formación profesional docente* de los países del MERCOSUR, lo cual revela el rol central que la educación ocupa en los procesos de integración de la región. Por el mismo se convoca a docentes, directivos, instituciones educativas y/o equipos interinstitucionales de los países miembros del MERCOSUR, a *documentar y crear un Banco de Experiencias que contribuya al intercambio y mejora de las prácticas de formación y desarrollo Profesional Docente*, a fin de compartir experiencias realizadas y establecer códigos comunes para ampliar el derecho a la educación y a la integración regional⁵.

Actualmente, se está transitando el *Plan de Acción (SEM) 2016-2020*, estructurado en cuatro ejes, a saber:

1) *Generar y difundir el conocimiento, teniendo como objetivos específicos:*

- a) Sistematizar los conocimientos y las buenas prácticas de nivel inicial desarrollados por organismos nacionales, internacionales y bloques regionales, con mayor énfasis en las modalidades de atención /jardines maternas, marcos curriculares y experiencias de inclusión social;
- b) Elaborar un documento de orientaciones regionales sobre ingreso, permanencia y promoción en la educación media;
- c) Fortalecer y difundir una producción científica latinoamericana;
- d) Promover investigaciones intrarregionales que tengan por objeto la problemática del Área de Educación Superior en MERCOSUR y su contribución para la integración regional;
- e) Promover la reflexión, el debate y la difusión de conocimientos acerca de la Educación Superior (ES) en el MERCOSUR vinculado a la integración;
- f) Fortalecer los intercambios académicos de investigaciones y publicaciones de la Educación Técnico-Profesional (ETP);

⁵ El Programa de Apoyo al sector educativo del MERCOSUR (Pasem) refiere a una actividad conjunta del MERCOSUR con la Unión Europea.

- g) Fortalecer los sistemas de educación para el trabajo por medio del intercambio de experiencias, informaciones, datos, conocimientos tecnológicos y metodológicos, referidos a los perfiles profesionales;
- h) Apoyar el desarrollo y la creación de redes de instituciones de formación docente para intercambiar experiencias innovadoras en Formación Docente;
- i) Desarrollar espacios de formación continua para profesores de formación docente y profesores de portugués y español;
- j) Apoyar la realización de estudios e investigaciones conjuntas relacionadas con formación docente; y,
- k) Promover la realización de movilidades de dirigentes, docentes, estudiantes de formación docente;
- l) Consolidar y difundir el Banco de Datos Terminológicos como vocabulario especializado del área de educación en los países miembros y asociados del SEM; y,
- ll) Capacitar cuadros de profesionales de los países de la región en el área de terminología.

2) Movilidad para la integración regional, con objetivos específicos:

- a) Acompañar la implementación de la Unidad Técnica de Educación (UTE);
- b) Incrementar la cantidad de movilidades de estudiantes, docentes, gestores institucionales, investigadores, directivos y profesionales;
- c) Impulsar la divulgación y la visibilidad del SIMERCOSUR (Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR);
- d) Incorporar al SIMERCOSUR los programas existentes y los nuevos de movilidad académica del SEM;
- e) Ampliar y fortalecer el Programa MARCA siguiendo el crecimiento del Sistema ARCU-SUR;
- f) Desarrollar programas de calidad para el fortalecimiento del capital humano;
- g) Incentivar el desarrollo de nuevas experiencias de ETP en las zonas de frontera;
- h) Mejorar la formación docente en las áreas prioritarias de conocimientos tecnológicos a través de la generación de redes institucionales;
- i) Acordar e implementar un mecanismo regional de reconocimiento de títulos universitarios correspondientes a las titulaciones acreditadas por el Sistema ARCU-SUR en toda la región;
- j) Proponer mecanismos de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio, superior y

terciario;

k) Actualizar sistemáticamente los mecanismos acordados de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados / títulos técnicos de nivel medio;

l) Facilitar los procesos de legalización de certificados y títulos;

ll) Explorar la posibilidad de acuerdos para el reconocimiento de estudios y títulos de formación docente.

3) Calidad y Equidad, con objetivos específicos:

a) Explorar la posibilidad de crear mecanismos de reconocimiento de títulos para actividades académicas docentes y estudios de posgrado;

b) Ampliar el sistema ARCU-SUR, incorporando un mayor número de países, carreras e IES;

c) Mejorar la difusión y la visibilidad del Sistema ARCU-SUR;

d) Garantizar los recursos humanos, tecnológicos y la infraestructura de las RANA (Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación);

e) Realizar actividades de cooperación entre los países de la red para reducir las asimetrías y consolidar la relación regional entre las agencias nacionales de evaluación y acreditación;

f) Realizar la sistematización de indicadores de calidad para los centros de atención / maternal / jardín de infantes y educación en la primera infancia en la región;

g) Llevar a cabo proyectos de cooperación que contribuyan a atender la expansión y garantizar la calidad de la formación / educación inicial, teniendo en cuenta las particularidades de los países;

h) Subsidiar otras instancias del SEM con información sobre los sistemas nacionales de educación;

i) Desarrollar herramientas para medir la calidad de la formación docente, inicial y continua;

j) Fortalecer la calidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación;

k) Proyectar el desarrollo de mecanismos e indicadores comunes de calidad y equidad de la ETP.

4) Inclusión y participación social, con objetivos específicos:

a) Actualizar el Documento Marco multilateral referencial de las escuelas interculturales de Frontera del MERCOSUR;

b) Ampliar la cobertura de las instituciones ubicadas en las zonas fronterizas, según/ conforme a criterios de selección establecidos

por cada país;

- c) Identificar los actores institucionales involucrados en la implementación del Programa para crear lazos de participación;
- d) Fortalecer los espacios de diálogo y mecanismos de participación de los jóvenes del PJM (Parlamento Juvenil del MERCOSUR) en el proceso de promoción de la ciudadanía e identidad mercosuriana a nivel local, nacional y regional;
- e) Estimular (impulsar) mediante el GT (Grupo de Trabajo) acciones que promuevan una gestión participativa, democrática y solidaria de los jóvenes de los sistemas educativos de cada país;
- f) Fortalecer el Proyecto de Caminos del MERCOSUR por medio de su ampliación y difusión;
- g) Generar acciones que promuevan la universalización/generalización de la educación media en sus ciclos e instancias: ingreso, aprendizaje, permanencia y egreso;
- h) Promover el uso de las TICs para la generación de redes de aprendizaje que favorezca la integración regional;
- i) Construir proyectos y estrategias que permitan tratar la temática “ETP e inclusión social”.

Encontrándose en concordancia estos objetivos y actividades con la Agenda 2030 (ONU), Meta 4 (ODS4).

En relación a la ES, en el ámbito de la Comisión Regional Coordinadora de *Educación Superior* se desarrollan diversos *programas y proyectos*, encontrándose en vigencia los siguientes:

- Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados “ARCUSUR”.
- Programa MARCA - Movilidad Académica Regional para las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR.
- Programa MARCA para la movilidad de Docentes de Grado.
- Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR.
- Programa de Intercambio Académico de Portugués y Español.
- PASEM - Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR.
- Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior.
- Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR.
- Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR.
- Universitarios MERCOSUR.

CONCLUSIÓN

Indudablemente, el espíritu del discurso de Irina Bokova inspira acciones y la suscripción de documentos internacionales vinculados a agendas de educación. Con un sentido profundamente humanista, allí se efectúa un llamamiento a la construcción de una comunidad humana mundial; la educación, la comunicación, la cultura y las ciencias, son presentadas adecuadas para dar respuesta general y sostenible a los problemas de la humanidad.

La línea cronológica de objetivos a alcanzar por una comunidad y expresados en políticas públicas nos remiten al propósito de lograr el desarrollo humano sostenible para la población mundial.

Tanto la Declaración de Incheon – Educación 2030, que incluye el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4- “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”; como la III Conferencia Regional de Educación Superior -CRES 2018, Córdoba-, con el Plan de Acción sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del DHS y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias; los Acuerdos de Cochabamba (2018) con la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe; y, las intervenciones de Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, ponen de manifiesto el rol fundamental de la educación para la transformación de vidas y el liderazgo de la UNESCO en la promoción de una educación integradora y de calidad, haciendo un llamamiento a la comunidad internacional para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4.

En la misma dirección se encuentra la labor del MERCOSUR Educativo en la construcción de una conciencia ciudadana y una identidad regional en la observación de los Derechos Humanos, y el desarrollo de los Planes Estratégicos llegando al Plan de Acción (SEM) 2016-2020, con objetivos y actividades en concordancia con la Agenda 2030 (ONU), Meta 4 (ODS4).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOKOVA, Irina. *Un nuevo humanismo para el siglo XXI*. UNESCO, 2010.

CICARE, Adriana C. *Educación para la paz y el desarrollo humano como herramienta de integración regional*. Cuadernos Sociales Iberoamericanos, 2015, nº 14/15.

DE PABLO, Juan C. *Macroeconomía*. Buenos Aires: Amorrortu, 1973.

ELIZALDE HEVIA, Antonio. *Desarrollo Humano Sustentable: sus exigencias éticas, económicas y políticas*. Disponible en <<http://www.rlc.fao.org/prior/recnat/pdf/dhumsus.PDF>>

FAJARDO, Luis. *Desarrollo Humano Sustentable: concepto y naturaleza*. Disponible en: <<http://www.scribd.com/.../Desarrollo-humano-sustentable>>

GALINDO, Miguel y MALGESINI, Graciela. *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes*. Madrid: Ed. Mc Graw Hill, 1996.

MERCOSUR. *Identidad MERCOSUR. Paz, Democracia e Integración Regional en América del Sur*. Buenos Aires, 2012.

MERCOSUR. *MERCOSUR educativo – Plan de Acción 2016 – 2020*. Disponible en: <http://www.mercosur.int>

PERROTTA, Daniela y VAZQUEZ, Mariana. *El MERCOSUR de las políticas públicas regionales. Las agendas en desarrollo social y educación*. Montevideo: CEFIR, 2010.

PERROTTA, Daniela. “La vieja nueva agenda de la educación en el MERCOSUR”. *Revista Densidades*, 2013, n° 13.

PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1990.

PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid: PNUD, 1998.

UNESCO. IESALC. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Córdoba, 2018.

UNESCO. PNUD. UNFPA. UNHCR. ACNUR. UNICEF. ONU Mujeres. Grupo del Banco Mundial. OIT. *Educación 2030 – Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*.



WHERE ARE PUBLIC POLICIES IN EDUCATION GOING? A LOOK FROM THE INTERNATIONAL AND MERCOSUR POINT OF VIEW

Abstract: *From an international point of view, we reflect upon where education state policies are directed, observing Irina Bokova's speech mood, (UNESCO – Milan, 2010). With a deeply humanist sense, the construction of a world human community is encouraged; education, communication, culture and science, which are presented as suitable to give a sustainable answer to mankind's problems.*

Revising the goal of the maximization of society's well being, and its chronological identification -growth, economic development, sustainable development, human development, sustainable human development- and, in accordance with such speech, we continue to analyse Incheon Declaration

– Education 2030 – with the Action Framework to achieve Sustainable Development Goal 4- “To grant quality, inclusive and equitable education, and encourage permanent learning opportunities for everyone”; the Third Regional Conference of Superior Education -CRÉS 2018, Còrdoba-, with Action Plan over Superior Education in Latin America and the Caribbean, in the perspective of sustainable human development and the commitment with fairer and more egalitarian societies; the Cochabamba Agreements (2018) with the Regional Roadmap for the implementation of ODS4-E2030 in Latin America and the Caribbean.

Finally, the Educational MERCOSUR work is analysed as regards building a citizens’ awareness and a regional identity when observing Human Rights, and the development of Strategic Plans, reaching Action Plan (SEM) 2016-2020, with goals and activities in accordance with Schedule 2030 (ONU, Goal 4 (ODS4).

Keywords: Education, State policies, International documents, MERCOSUR

RESUMEN BIOGRÁFICO

Adriana C. Cicaré es Licenciada en Economía (UNR). Máster en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana (UCES). Profesora del Posgrado: “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”, FCEyE / UNR. Investigadora del Consejo de Investigaciones. UNR (período 1982/2017). Profesora Titular de “Economía Internacional”. Licenciatura en Economía, FCEyE / UNR (período 2015/2017).